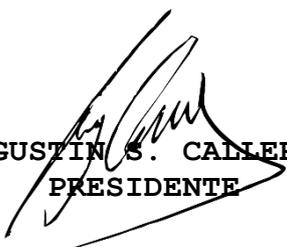


CUIT 30-52830354-0 - Número de registro 360075

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 21 a 23 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la ASOCIACION ARGENTINA DE TENIS convoca a sus socios/as plenos y adherentes a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de abril del 2025 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en el CLUB DARLING, sito en Av. Brasil 50 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de los representantes de dos socios/as plenos para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario administrativo. 2. Celebración de la Asamblea fuera de término, artículo 21 del Estatuto Social. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social N° 103 finalizado el 31/12/2023. 4. Consideración de la gestión del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Social N° 103 finalizado el 31/12/2023. El Consejo Directivo hace saber a los socios/as plenos y adherentes que: (i) la documentación indicada en el punto 3 del orden del día les será enviada por correo electrónico a la dirección constituida junto con la convocatoria a la vez que se encontrará a su disposición en la página web y en las oficinas de la Asociación con 15 días de anticipación a la fecha de la Asamblea; (ii) las asambleas se celebran válidamente, sea cual fuere el número de socios con derecho a votos concurrentes, una hora después de fijada a la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mayoría absoluta de socios con derecho a voto y serán presididas por el presidente del Consejo Directivo, o en su ausencia por el Vicepresidente I, o por quién la Asamblea designe a través de la mayoría de los votos emitidos; (iii) los socios asistentes a las Asambleas deberán firmar el libro de asistencia que se habilitará a tal efecto; (iv) En las Asambleas Ordinarias, los socios serán representados por su Presidente o Vicepresidente, o por la persona que sus autoridades designen. En cualquiera de los supuestos, la designación deberá ser presentada por escrito con membrete de la entidad y con las firmas del Presidente y Secretario certificadas por escribano público; (v) ninguna persona podrá representar en la misma Asamblea a más de una entidad; (vi) los asociados podrán hacerse representar por otro asociado de idéntica categoría mediante carta poder especial otorgada con los requisitos del punto (iv) excepto para actos de elección de autoridades.



AGUSTIN S. CALLERI
PRESIDENTE